

344.3  
C732  
1988

## CONTENIDO GENERAL

<b>I</b>	<b>HENRY CHAMORRO VIVEROS</b> -----	
	- Vigencia de la Ley	1
	- Renta Presuntiva	4
	- Doble Tributación	9
	- Procedimiento Tributario para la Declaración de Renta de 1987	12
<b>II</b>	<b>EDILBERTO OROZCO VERGARA</b> -----	
	- Análisis de Normas Derogadas	33
	- Conciliaciones Fiscales	49
	- Rendimiento y Gastos Financieros	54
	- Retención en la Fuente y su Declaración Tributaria	61
	- Declaración de Ingresos y Patrimonio	65
<b>III</b>	<b>CONSEJO EDITORIAL " C E F I T "</b> -----	
	- Impuesto sobre las Ventas	67
	- Impuesto de Timbre	70
	- Determinación Oficial del Impuesto	72
	- Liquidaciones Oficiales	75
	- Suspensión de Términos	77
	- Recursos contra las Liquidaciones Oficiales.	77
<b>IV</b>	<b>BOLETIN No. 2 PREPARADO POR LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE CALI.</b> -----	
	- Sanciones contempladas en el Decreto 2503/87	83
<b>V</b>	<b>INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES.</b> -----	
	- Instrucción 00004. Trámite de los Recursos contra Liquidaciones de Corrección Aritmética	95
	- Instrucción 00008. Aplicación del Régimen Sancionatorio en materia Tributaria	97
<b>VI</b>	<b>CONCEPTOS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES- AÑO 1988</b>	101
<b>VII</b>	<b>COLUMNA TRIBUTARIA DE CEFIT</b> -----	
	- Repercusión de la Nueva Reforma en la actividad de Profesionales.	143
	- Señor Gerente : Firmó Usted la Declaración y Certificados de Retención en la Fuente.	145